



TRABAJANDO
PARA USTED

REF: L.P. N° 10/2026, PAS-CNB
Conjuntos Habitacionales
Antofagasta, según ID 650-14-LP26.

Antofagasta, 12 de mayo de 2026.-

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**A: ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S)
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

**DE: COMISIÓN EVALUADORA ID 650-14-LP26, L.P. N°10/2026 PAS-CNB
CONJ. HABITACIONALES ANTOFAGASTA.**

En Antofagasta, a 12 de mayo de 2026, la comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°1070 de fecha 27-04-2026, procede a emitir el siguiente informe, respecto de la licitación que se detalla:

I.- GENERALIDADES:

- ID Licitación Pública : ID 650-14-LP26
- Nombre de Licitación : "Plan de Acompañamiento Social de Apoyo a la Conformación del Nuevo Barrio, Conjuntos Habitacionales Antofagasta".
- Financiamiento : Sector MINVU.
- Fecha de cierre recepción ofertas : 27/04/2026 a las 15:00 horas
- Fecha de la apertura electrónica : 27/04/2026 a las 16:00 horas
- Monto disponible : 8.626,6 UF con IVA incluido.
- Plazo desarrollo consultoría : 9 meses
- Modo de contratación : Suma Alzada.

II.- APERTURA ELECTRÓNICA

El acto de apertura electrónica se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl en la fecha y hora establecida en las bases. Se recibieron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Rut	Total (UF)	IVA
1	Versátil Asesores LTDA.	76.344.714-6	8.580,5	IVA Exento
2	Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	77.266.761-2	8.073,9746	IVA Exento
3	Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	76.308.849-9	5.048	IVA Incluido
4	Torres Moraga Abogados Limitada	76.227.368-3	8.580	IVA Exento

III.- EVALUACIÓN TÉCNICA (80%)

La evaluación técnica se realizó conforme a los criterios y subfactores establecidos en las bases:

III.I. Cumplimiento de los requisitos formales (5%):

Subfactor	Ponderación	Versátil Asesores LTDA.	Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	Torres Moraga Abogados Limitada
Requisitos formales	5%	100 puntos.	100 puntos.	100 puntos.	100 puntos.

III.II. Experiencia del oferente (15%):

Subfactor	Ponderación	Versátil Asesores LTDA.	Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	Torres Moraga Abogados Limitada
a) Consultorías realizadas	15%	100 puntos.	100 puntos.	100 puntos.	85 puntos.
b) Experiencia certificada en el rubro		100 puntos.	100 puntos.	95 puntos.	50 puntos.

III.III. Experiencia del equipo profesional (30%):

Subfactor	Ponderación	Versátil Asesores LTDA.	Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	Torres Moraga Abogados Limitada
Encargado PAS-CNB	50%	76 puntos.	40	40	0
Asistente Técnico PAS-CNB	25%	100 puntos.	100	93	0
Asistente Jurídico PAS-CNB	25%	100 puntos.	100	100	0

Puntaje experiencia individual= $(100/3) * 0.3 = 100$

Respecto al oferente Torres Moraga Abogados Limitada, no fue posible evaluar la experiencia profesional, ya que no contaban con el equipo profesional suficiente para la función de "Encargado de PAS-CNB", para los 11 proyectos ofertados, esto en razón de lo mencionado en la Resolución de Asistencia Técnica N° 1875, referente al número total de familias a atender; "el profesional del área social no podrá atender más de 320 familias simultáneamente".

III.IV. Metodología de trabajo y planificación de los servicios (50%):

N°	SUBFACTOR	Pje. Max.	Versátil Asesores LTDA.	Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	Torres Moraga Abogados Limitada
	OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS GENERALES PAS-CNB		Puntaje otorgado en evaluación	Puntaje otorgado en evaluación	Puntaje otorgado en evaluación	Puntaje otorgado en evaluación
1	ÁREA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y REDES COMUNITARIAS	25				
1.1.	Diseño del PAS considera la realización de todos los talleres comprendidos en bases aportando actividades innovadoras e inclusivas.	25	25	25	0	0
1.2.	Diseño del PAS comprende de manera integral lo requerido en bases, considerando la realización de todos los talleres especificados.	20	0	0	0	20
1.3.	Diseño del PAS propuesto no comprende a cabalidad lo solicitado en bases de licitación.	15	0	0	15	0
2.	ÁREA FORMACIÓN DE NUEVOS PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS	50				
2.1.	Diseño del PAS considera la realización de todos los talleres y/o reuniones y/o asambleas comprendidas en bases, aportando actividades innovadoras e inclusivas.	50	0	50	0	0
2.2.	Diseño del PAS comprende de manera integral lo requerido en bases,	35	0	0		35

	considerando la realización de todos los talleres y/o reuniones y/o asambleas especificadas.					
2.3.	Diseño del PAS propuesto no comprende a cabalidad lo solicitado en bases de licitación.	10	10	0	10	0
3.	ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA	25				
3.1.	Diseño del PAS aporta mecanismos innovadores de fiscalización comprendiendo lo especificado en bases, aportando sistemas de control y registro de visitas.	25	0	25	0	0
3.2.	Diseño del PAS se ajusta de manera integral a lo requerido en bases técnicas	20	20	0	20	20
3.3.	Diseño del PAS propuesto no comprende a cabalidad lo solicitado en bases de licitación	15	0	0	0	0
	Total	100	55	100	45	75

IV.- EVALUACIÓN TÉCNICA (80%)

La evaluación técnica de las ofertas se realizará según lo indicado en el punto 10.5 de las bases administrativas según la aplicación de la siguiente fórmula:

Versátil Asesores LTDA.			Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)		
RF	100	5	RF	100	5
EXP	100	15	EXP	100	15
Ep	88	26,4	Ep	70	21
Met	55	27,5	Met	100	50
Puntaje Final		73,9	Puntaje Final		91

Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales			Torres Moraga Abogados Limitada		
RF	100	5	RF	100	5
EXP	97,5	14,625	EXP	67,5	10,125
Ep	68	20,4	Ep	0	0
Met	45	22,5	Met	75	37,5
Puntaje Final		62,525	Puntaje Final		52,625

$$ET = ((RF*5\%) + (EXP *15\%) + (EP*30\%) + (MIT*50\%))$$

V.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)

Revisados los antecedentes y anexos económicos, la evaluación económica por cada oferente es la siguiente:

EVALUACION ECONOMICA		
Versátil Asesores LTDA.	8580,5	30,02179
Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	8073,9746	40,05597
Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	5048	100
Torres Moraga Abogados Limitada	8580	30,0317

De acuerdo con el mecanismo de evaluación establecido, se asigna el mayor puntaje en la oferta económica al Oferente Ávalos y Ibacache Arquitectos Sociales, por cuanto su propuesta corresponde al menor monto ofertado entre los participantes, en conformidad con los criterios definidos en el punto **10.5.3** "Metodología de Evaluación de las Ofertas".

VI.- EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA:

Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 80%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 20%, al total se sumarán los puntajes adicionales obtenidos respecto a pacto de integridad e incorporación al sello mujer, (SM+PI) según corresponda, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$EFj = ((Evaluación Oferta Técnica \times 0.8) + (Evaluación Oferta económica \times 0.2)) + Puntaje adicional (SM+PI)$$

Oferente	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Fórmula Base (0.8 + 0.2)	Puntaje Adicional (SM+PI)	Puntaje Final
Versátil Asesores LTDA.	73,9	30,021791	65,1243582	5	70,1243582
Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA. (Azulvioleta)	91	40,055971	80,8111942	5	85,8111942
Torres Moraga Abogados Limitada	52,625	30,031696	48,1063392	0	48,1063392
Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales	62,525	100	70,02	0	70,02

Cabe mencionar que, con fecha 11 de mayo del presente año, se efectuó consulta en el foro inverso al oferente "Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales", solicitando la aclaración respecto de la discrepancia detectada entre el monto ingresado en el formulario electrónico del portal y el valor consignado en su Anexo Económico. Dicha aclaración fue respondida por el oferente y puesta en conocimiento de la comisión con

fecha 12 de mayo de 2026. En su respuesta, el oferente indicó que se trató de un error de interpretación, ya que se pensó que el valor correspondía a un monto global por grupo y no al valor por unidad de departamentos. Por lo tanto, se realizó el desglose correcto por unidad, dando como resultado final 5.048 UF para los 7 grupos licitados.

Se deja constancia que el oferente Avalos y Ibacache Arquitectos Sociales presenta una discrepancia entre el monto digitado en el formulario electrónico de la plataforma y el detalle contenido en el Anexo Económico adjunto. En virtud del principio de la **primacía de la realidad** y de la **subsanción de errores formales** (Art. 40 del Reglamento de la Ley N°19.886), esta comisión valida el monto indicado en el archivo adjunto, por ser este el documento fidedigno que refleja la oferta económica real.


En consecuencia, se procedió a solicitar aclaración al proveedor, quien ratificó que el monto correcto corresponde a **5.048**.

VII.- CONCLUSIÓN

Del análisis de los antecedentes y el total de los puntajes revisados, esta comisión propone la adjudicación de la Licitación Pública N°10/2026, denominada Plan de Acompañamiento Social de Apoyo a la Conformación de Nuevo Barrio, diversos conjuntos habitacionales, comuna de Antofagasta Según ID 650-14-LP26, al oferente "**Sociedad Profesional Opazo y Ramirez LTDA**", RUT 77.266.761-2, por un monto de 8.073,9746 UF (Exento de IVA), por un plazo de 270 días.

En mérito de lo expuesto, y a la espera de su aprobación o mejor parecer, con el objeto de dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes, saludan atentamente a usted:


Javiera Benbow Ramirez
Analista Social
Comisión Evaluadora


Carolina Pineda Navarro (S)
Analista Social
Comisión Evaluadora


Konny Frez Jorquera (S)
Analista Social
Comisión Evaluadora


Claudia Godoy Espinoza
Jefa Dpto. Operaciones Habitacionales
V°B° y Toma de conocimiento.



PROVIDENCIA DE DIRECTORA (S)

De acuerdo a los antecedentes indicados se adjudica lo L.P N°10/2026, al oferente Sociedad profesional opazo y Ramirez Ltda. por un monto de 8.073,9746 U.F exento de IVA por un plazo de 270 días.

